

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 268 Lunes 7 de noviembre de 2011 Sec. IV. Pág. 95762

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35938 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1°.- Que conforme a lo acordado por Auto de fecha 27/10/11 en autos nº 532/2011 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario a la mercantil Melden, S.A., CIF A-80/896178 con domicilio Social en la C/ O'Donnell Nº 18, 5°-I, Madrid 28009.
- 2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la, intervención de la Administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
 - 4°.- La Administración Concursal designada está integrada por:
- .- D. Pedro Francisco Tortosa Mondéjar, economista con domicilio en Pza. de Castilla, nº 3,18-A, 28046 Madrid
- .- D. Edorta Josu Echarandio Herrera, Abogado, con domicilio en Pza. de Castilla, nº 3, 18-A, 28046 Madrid.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 27 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110079856-1